

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2° de la Acordada N° 3/93 y en ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargo en el Cuerpo Médico Forense (programa 003)

- 1 Médico Forense

+ 1 Decano del Cuerpo Médico Forense

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente del año en curso.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION